REPÚBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESION NUMERO 002
DEL DOCTOR BRANDO DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ
COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO – MAGDALENA
==========

En el Municipio de Puebloviejo, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 A.M, en acto público y ante la doctora **ADA LUZ JIMENEZ PEÑA, NOTARIA ÚNICA TITULAR DEL CÍRCULO DE CIÉNAGA MAGDALENA,** tomó posesión del cargo el doctor **BRANDO DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.408.840 expedida en Puebloviejo, como Alcalde Municipal, elegido por voto popular en los comicios electorales del día veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), tal como se acredita con la credencial E-27 expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal. Para los efectos de Ley el doctor **BRANDO DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ,** antes de tomar posesión presentó la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del posesionado y de su cónyuge Yesica Patricia Herrera Linero
- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, en donde la Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:26:25 AM horas del 20/12/2023 al ciudadano con cédula de ciudadanía No.1082408480, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios No.237410785, en el cual la Procuraduría General de la Nación certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el señor **BRANDO DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1082408840, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de participación al Seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores Electos periodo 2024-2027 expedido por la Escuela Superior de la Administración Pública ESAP
- Declaración de bienes y rentas Formato SIGEP del posesionado
- Copia de la declaración de renta y complementario personas naturales
- Formato Único de Hoja de Vida del señor BRANDO DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ.
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única de Ciénaga, en el cual manifiesta que no existe ningún tipo de proceso de alimento en su contra.
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única de Ciénaga, en la que manifiesta bajo juramento que no posee bienes muebles e inmuebles
- Declaración juramentada rendida por la cónyuge Yesica Patricia Herrera Linero, ante la Notaria Única de Ciénaga, en la que manifiesta bajo juramento que no posee bienes muebles e inmuebles.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

- Certificación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.
- Certificación de su situación Militar

Acto seguido, la suscrita Notada Única del Circulo Notarial de Ciénaga Magdalena, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994 Articulo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, de la siguiente manera: **""JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".** a lo cual respondió**: "SI JURO".** " La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (1) del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024). En constancia se firma la presente Acta de Posesión por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

BRANDO DE JESUS MARQUEZ MARQUEZ

LA NOTARIA UNICA TITULAR

ADA LUZ JIMENEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA ADA LUZ JIMENEZ PEÑA NOTARIA ÚNICA Ciénaga Magd.

DOBLE NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE CIÉNAGA HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. - 2 ENE 2024 Notaría Única del Círculo de Ciénaga Magd.

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA Encargada Ciénaga Magd.